

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0004973

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 21 de julio del 2000, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SABOR TROPICAL (SATROPIC) S.A.**;

QUE el señor abogado Rafael Pástor López, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SABOR TROPICAL (SATROPIC) S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil , con un capital autorizado de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **TRESMIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 SET. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

RMA/MESD.-

1.-CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 65.556, número 18.454 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.358 del Repertorio.-
Guayaquil, Octubre dos del dos mil .-


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

